

miento de su esposo, don Francisco Gómez Comitre, que se ausentó de Málaga en el año 1918 con destino a la República Argentina, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.
Y para que conste se expide el presente en Málaga a 23 de mayo de 1961.—El Secretario (ilegible).—3.499, y 2.º 21-9-1961.

REDONDELA

Don Francisco Gómez Olivie, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hago público: Que a instancia de Severina Lago Otero se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Laureano y Bernardo Lago Otero, naturales de Cedeira, en este Municipio, los cuales se ausentaron para Río de Janeiro en 1901 y 1906, respectivamente.

Y a fin de que el presente edicto se inserte, con intervalo de quince días, dos veces en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Redondela a tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Gómez Olivie.—El Secretario, Luis López Ruiz.—3.999, y 2.º 21-9-1961

ZARAGOZA

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 394 de 1960, se sigue a instancia de doña Teresa Abadía Candau expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Leonardo Lagunas Bona, natural de esta capital nacido en el año 1910, hijo de Francisco y de Nicanora, siendo su último domicilio en Zaragoza, habiendo desaparecido al actuar en operaciones de campaña del Glorioso Movimiento Nacional el día 19 de noviembre de 1936; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación de dicho expediente, y llamando al presunto fallecido y a cuantas personas puedan suministrar antecedentes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1961. El Juez, Ernesto Rodrigo.—El Secretario (ilegible).—3.533 y 2.º 21-9-1961.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

TOMAS AIZA, Germán; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Peñíscola (Castellón), soltero, pescador, de veintidós años de edad, marinero de segunda de la Armada, domiciliado últimamente en Benicarló (Castellón); procesado en causa 182 de 1961 por un supuesto delito de desertión militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don Vicente Díaz Galán, sito en el Centro de Formación de Especialistas y cuartel de Instrucción de Cádiz, en San Fernando.—(3.626).

PERDOMO MESA, José; hijo de Eduardo y de Juliana, natural de Haría Arrecife (Lanzarote), soltero, estudiante, de veinticuatro años de edad; mide 1,169 metros, con domicilio en la calle Ingeniero Manuel Becerra, número 56 (Las Palmas); procesado en el expediente de falta a concentración número 14 de 1961; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don José Blanco Vicente, con destino en la Caja de Recruta número 73 (Las Palmas).—(3.607).

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1959, Francisco Morilla Gutiérrez.—(3.617).

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1951, José Aguilar Donoso.—(3.601).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1954, Juan Aledo Aledo.—(3.611).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1960, Enrique Miralles Píbla.—(3.624).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 99 de 1955, María del Carmen Padilla Martínez.—(3.622).

El Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 278 de 1954, Angel Blanco Piñero.—(3.620).

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de Instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al súbdito francés Antonio León Bataille o Bataille, de sesenta y cuatro años, casado, negociante, natural de Gueret y vecino de Rouen, cuyo actual domicilio y paradero en España se desconocen, a fin de recibirle declaración y efectuarle acciones del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 120/61, por hurto de un saco conteniendo diferentes efectos, que le fué sustraído el 7 del actual.

Dado en Chinchón a once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Félix Ochoa.—El Secretario (ilegible).—3.619.

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Oficina Internacional del Trabajo

Programa ampliado de asistencia técnica
Solicitud del Gobierno de Colombia

Proyecto: Col-2

Descripción de tareas

Campo de acción: Fomento de la productividad y formación de personal dirigente.
Centro de actividades: Bogotá (Colombia).
Duración de la misión: Un año, por lo menos.
Entrada en funciones: 1 de octubre de 1961.

Tareas principales: Asesorar y colaborar en el establecimiento de un centro de productividad, en la formación de su personal, en el desarrollo de cursos teóricos y prácticos y en otras actividades docentes.

El experto será llamado principalmente:

- 1) Aconsejar a los departamentos gubernamentales en la creación del citado centro de productividad, acerca de su organización, actividades y profesorado;
- 2) Elaborar programas, material didáctico y métodos referentes al fomento de la productividad y a la mejor preparación del personal dirigente, incluyendo la selección de trabajos prácticos adecuados y la capacitación del profesorado en estas materias;
- 3) Celebrar—en colaboración con el cuerpo docente y a efectos de su capacitación—seminarios, cursos y demostraciones prácticas para el personal de direc-

ción, técnicos, funcionarios gubernamentales y, en caso necesario, sindicalistas;

- 4) Cooperar en la divulgación a escala nacional de conceptos relacionados con la productividad.

Calificaciones requeridas:

- 1) Instrucción de nivel universitario sobre ingeniería o una ciencia aplicada, o experiencia profesional equivalente;
- 2) Amplia experiencia práctica en materia de dirección, incluyendo conocimiento sobre la aplicación de técnicas de ingeniería industrial en diferentes industrias, preferentemente como consejero técnico en una empresa importante;
- 3) Experiencias en cuanto a la programación y desarrollo de cursos de ingeniería industrial y de dirección, incluyendo generalidades sobre esta última materia, serían muy de desear;
- 4) También sería conveniente que conociera las prácticas y tendencias didác-

ticas que en cuanto a la productividad y la dirección de empresas se siguen en Europa y, de ser posible, las correspondientes a Norteamérica;

y) Experiencia en materia de negociaciones con funcionarios gubernamentales de grado superior y representantes sindicales, así como probada aptitud para funciones de organización y para tratar con personas de nacionalidad distinta a la del experto.

Conocimientos lingüísticos: Dominio del español hablado y escrito, con buenos conocimientos de inglés y/o francés.

Nota: En 1957 y 1958, la O. I. T. envió a Colombia un experto en productividad a fin de evaluar las condiciones en que podría establecerse un centro nacional de productividad. Como resultado de esta misión se sometió un informe al Gobierno de dicho país. Actualmente, el Congreso de Colombia estudia un proyecto de ley tendiente a la creación de un Consejo Nacional de Productividad y al establecimiento de un Departamento de Productividad de carácter permanente.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Juanito, con domicilio en La Línea, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 757-61, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 11.664 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de septiembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.957.

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Manuel Mora Moreno, con domicilio desconocido, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 355 de 1961, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 1.315 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedi-

miento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha Providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de septiembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.956.

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de la persona que pudiera ser propietaria del coche marca «Citroen», matrícula belga 1.700 K, afecto al expediente de contrabando número 689 de 1961, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión, en Comisión Permanente, para el día 29 de septiembre de 1961, a las trece horas, para la vista y fallo del citado expediente.

Al propio tiempo se le comunica que el coche mencionado fue valorado en la cantidad de 35.000 pesetas, por lo que el expediente fue declarado de menor cuantía, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que de acuerdo con el artículo 78 del propio texto legal puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 13 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.954.

MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de Julio Ruiz Valader, de Madrid, que al parecer residía en Antonio Sotavero, 57; de Francisco Román Carabantes, de Málaga; de Salvador Blanco Ruiz, de Churriana de la Vega (Granada), y de Pedro Blanco Caballero, de Caravaca (Murcia), por medio de la presente se les notifica que el próximo día 14 de octubre, a las once horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno para ver y fallar el expediente número 678 de 1960, que se les instruye por tráfico de tabáco, acto para el cual se les cita, advirtiéndoseles que durante la sesión que se celebre podrán presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, así como el que les asiste de valerse de Letrado en ejercicio para que hable en su nombre.

Málaga, 14 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—3.960.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Socastro Delgado, Calle Evaristo San Miguel, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Molienda y alumbrado eléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Cuartos.

Término municipal en que radicarán las obras: Losar de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantarse de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go.—7.314.

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 739.620 y 743 c. a. l. C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera, en término municipal de Vilademuls», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Periódico de Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Vilademuls, para su exposición al público, durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 12 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Carlos Rubio Pérez.—3.913.

Relación que se cita

Finca número	Clase de terreno	Propietario	Vecindad	Colono o arrendatario	Vecindad	Superficie a ocupar m ²
1	Bosque	Pedro Behr Reinach	Vilafreser (Vilademuls)	No tiene		1.008,94
2	Olivar	Pedro Behr Reinach	Idem	Idem		2.760,59
3	Secano	Miguel Figueas Pla	Fallinas (Viladesens)	Idem		2.579,62
4	Idem	Jaime Rovirola Besati	Vilafreser (Vilademuls)	Idem		898,23
5	Idem	José Llacans Blanc	Fallinas (Viladesens)	Idem		1.573,29
6	Idem	Jaime Rovirola Besati	Vilafreser (Vilademuls)	Idem		8,09
7	Idem	Juan Serra Ametller	Outvís (Vilademuls)	Idem		528,44
8	Idem	D.ª María Teixidor (Mas Paret)	Terradellas (Vilademuls)	Idem		2.013,02
9	Idem	D.ª José María Ros Rius	Idem	Idem		2.794,02
10	Idem	D.ª José Fort Darnacullera	Borrassa	D.ª José Pla Sals	Mas Fono- let-Terra- dellas (Vi- lademuls)	3.356,73
11	Bosque	José Fort Darnacullera	Idem	D.ª José Pla Sals	Idem id.	12.977,25
12	Secano	José Fort Darnacullera	Idem	D.ª José Pla Sals	Idem id.	9.526,20
13	Secano	José Fort Darnacullera	Terradellas (Vilademuls)	No tiene	Mas Payet- Terradellas (Vilade- muls)	2.565,07
14	Idem	José Jordá Dorca	Idem			
15	Idem	Luis Hereu Vidal	Bañolas	D. Juan Payet Monguix	Idem id.	8.696,82
16	Bosque	Luis Hereu Vidal	Idem	D. Juan Payet Monguix	Idem id.	2.491,64
17	Secano	Luis Hereu Vidal	Idem	D. Juan Payet Monguix	Idem id.	725,87
18	Idem	José Solá Juanmiquel	Celrà	D. Saturnino Tarrés Ila	Mas Solá (VL lademuls)	1.413,48
19	Idem	Luis Hereu Vidal	Bañolas	D. Juan Payet Monguix	Mas Payet (Vilade- muls)	537,68
20	Idem	Luis Huguet Aulet	Terradellas (Vilademuls)	D. Emerlo Fujol Carandell	Mas Payet (Vilade- muls)	2.088,65
21	Idem	Luis Hereu Vidal	Bañolas	D. Juan Payet Monguix	Mas Ribas (Vilade- muls)	1.845,22
22	Idem	Luis Huguet Aulet	Terradellas (Vilademuls)	D. Emerlo Fujol Carandell	Mas Payet (Vilade- muls)	1.598,91
23	Idem	Luis Hereu Vidal	Bañolas	D. Juan Payet Monguix	Mas Ribas (Vilade- muls)	1.992,59
				D. Juan Payet Monguix	Mas Payet (Vilade- muls)	1.995,24
					Total	66.054,45

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro
de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1960 falleció en Ponferrada (León) el obrero Luciano Díez Rodríguez, natural de Posada del Río (León), hijo de Luciano y de Obdulia, que trabajaba al servicio de «Empresa Nacional de Electricidad».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director.—3.943.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Benidorm un ramal aéreo trifásico a 11 KV. que, entroncando en apoyo número 20 de línea Benidorm-Altea y con recorrido de 424 metros, terminará en el nuevo centro de transformación interperle de 50 KVA. denominado «Cuevas».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 11 KV. que, entroncando en la línea Hotel Brisa y recorrido de 193 metros, terminará en el nuevo centro de transformación interperle de 30 KVA. que se montará en Rincon de Loix.

Peticionario: «S. A. M.» El Porvenir de La Romana.

Objeto: Instalar en paraje Madara (La Romana) una línea aérea trifásica a 11 KV. con origen en el centro de distribución de La Romana, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y recorrido de 3.352 metros, terminará en la nueva caseta de 100 KVA. a montar en la finca del paraje citado.

Peticionario: Don Rafael Puerto Gallano.

Objeto: Instalar en Torrejón (Torrevieja) una línea aérea trifásica a 11 KV. de 585 metros y un tramo subterráneo de 40 metros, con origen en el apoyo último de la línea Montesinos-Torrevieja, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», terminará en la nueva caseta de 100 KVA. para servicio de grupo de chalets.

Peticionario: Cooperativa Sindical del Vino de Nuestra Señora del Carmen.

Objeto: Instalar en Cañada una línea trifásica aérea a 11 KV. que, partiendo del centro de transformación de la «Eléctrica de Benjama» y con un recorrido de 558 metros, terminará en la nueva caseta de transformación de 30 KVA. de la Bodega Cooperativa.

Alicante, 12 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—3.945.

JAEN

Transporte y transformación de energía
eléctrica

Peticionario: Don Enrique Fuentes Aguilera y varios más.

Localidad: Alcalá la Real.

Objeto de la petición: Electrificación de las aldeas La Pedriza y Venta de los Agramaderos, mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, con longitud total de 9.541 metros, que derivará de la subestación situada en «La Dehesilla», alimentada por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y que abastecerá una subestación de seccionamiento y transformación de 40 KVA. en La Pedriza y otro centro de transformación de 30 KVA. en Venta de Los Agramaderos.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 30 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—3.946.

MINISTERIO
DE AGRICULTURAJefaturas Provinciales
Agronómicas

VALENCIA

Peticionario: Cooperativa Vinícola Nuestra Señora de las Viñas.

Localidad: Travesía carretera Madrid, sin número. Caudete de las Fuentes.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Capital: 302.915 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 13 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda. 3.952.

Jefaturas Provinciales
de Ganadería

VALENCIA

Peticionario: Don Pedro Marín Gallego. Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Catarroja. General Sanjurjo, 23.

Elementos a instalar, valor de 52.600 pesetas: Un equipo para degüello; una máquina para pelar aves, con electromotor; una máquina combinada para lavar y escaldar aves; un equipo frigorífico, con anticámara, cámara y compresor; una caldera fuego directo; una balsa de fábrica; bancos y utillaje accesorio.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito triplicado, debidamente reintegrado, ante esta Jefatura. Gran Vía del Marqués del Turia, número 43.

Valencia, 8 de septiembre de 1961.—El Inspector Jefe, Primo Foyatos.—3.950.

VITORIA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Pedro Beltrán de Heredia.

Emplazamiento: Salvatierra.

Clase de industria: Cámara frigorífica en carnicería.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 8 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores Lasarte. 7.326.

Peticionario: Don Francisco Sánchez Nieto.

Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Cámara frigorífica en almacén de productos cárnicos.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 8 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores Lasarte. 7.324.

Peticionario: Don Ramón Aguirrezábal.

Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Cámara frigorífica en charcutería.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 8 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores Lasarte. 7.325.

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

Nuevas industrias

Peticionario: «Derivados Vegetales de Levante, S. A.»

Emplazamiento: Albergue (Valencia).

Capital de instalación: Doscientas cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesetas.

Objeto de la industria: Producción de fibra de palmito.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—3.948.

Peticionario: Don Antonio Durán Zamora.

Emplazamiento: Cantillana (Sevilla).

Capital de instalación: Noventa y dos mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—3.949.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES
ZARAGOZA**

Doña María José Vázquez Cliveti, mayor de edad, viuda, vecina de Pamplona, con domicilio en la calle de Chinchilla, número 6, segundo derecha, dirigió solicitud con fecha 24 de agosto del corriente año al ilustrísimo señor Decano del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza para la cancelación de fianza que para el ejercicio del cargo de Notario constituyó su difunto esposo, don Pedro Miguel Villanueva Guereñáin.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, se hace pública dicha solicitud para que las personas que, en su caso, hayan de hacer alguna reclamación en contra de la gestión de dicho fedatario en las Notarías de Berdún y Sos del Rey Católico, ambas pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, la formulen en éste, sito en la plaza de Justicia, número 2, de esta capital, dentro del término de un mes, a contar desde el día de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, respectivamente.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1961.—El Decano, M. García Atance.—7.363.

BANCO DE ESPAÑA

41 sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Serie A	
292	291.001 a 91.150 (2)
388	387.001 » 88.000
906	905.001 » 6.000
1.021	1.020.313 » 21.000 (1)
1.088	1.087.001 » 88.000
1.187	1.186.001 » 87.000
1.421	1.420.001 » 21.000

Números de las bolas que representan los lotes

Numeración de los títulos que deben ser amortizados

Serie B	
73	72.008 a 73.000 (1)
102	101.001 » 735 (2)

Serie C	
269	134.008 a 500 (1)
345	172.001 » 227 (2)
490	244.501 » 45.000

Serie D	
111	22.001 a 200
155	30.897 » 31.000 (1)
358	71.401 » 426 (2)

Serie E	
423	42.201 a 300
476	47.501 » 599 (2)

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—Visto bueno, P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.—3.757.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sección Seguro Mutuo Individual

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	5.957,46	Reserva	556.673,63
Existencias en efectivo		Estatutaria	477.142,30
Banco de Valencia C. A.	319.436,68	Téc. riesg. a correr	73.726,33
Saldo de la libreta		Stos. pend. y trámite	—
Deposito necesario	98.172,50	Fondos fluctuación valores	5.805,—
Por los valores que lo constituyen		Recargos Consorcio	2.044,66
Valores mobiliarios	188.935,—	Por los pendientes	
Por obligaciones S. Sil e Hidro		Acreedores	65.683,93
Fianza Agara	38.762,50	Saldo de la cuenta	
Por valor que constituye	13.762,50	Impuestos retenidos	528,31
En efectivo	25.000,—	Saldo de la cuenta	
Reaseguradores	10.510,95	Regularización valores mobiliarios	1.406,50
Saldo de la cuenta		Saldo de la misma	
Reserva c/. reaseguradores	61.871,13	Resultado del ejercicio	147.241,93
Por res. riesg. a correr c/. reaseguradores			
Por siniestros pendientes y tramitación a s/c			
Recibos al cobro	18.551,40		
Por los pendientes			
Representantes	30.953,72		
Saldo de la cuenta			
Deudores	924,01		
Saldo de la cuenta			
	773.475,35		773.475,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1960

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas:		Ganancias:	
Siniestros y gastos para su arreglo	47.277,95	Disminución reserva técnica y siniestros pendientes y trámite	76.817,20
Comisiones	8.500,13	Primas netas de anulaciones y extornos	221.179,—
Por disminución reserva riesgos a correr y pendientes a c/. reaseguradores	51.036,51	Derechos de registro	24.726,55
Por aumento reserva fondo fluctuación valores	1.503,—	Bonificaciones Consorcio	592,30
Por saldos cuentas varias	152,81	Comisiones c/. reaseguradoras en siniestralidad	31.450,85
Gastos generales	33.315,75	Intereses	104.137,83
Cesiones reaseguro	185.615,14	Varios Agara	14.448,51
Cesiones y varios Agara	1.400,24		9.851,61
Por impuestos	7.065,69		
Sobrante pendiente ejercicio	147.241,33		
	483.210,56		483.210,56

Valencia, 31 de diciembre de 1960.—El Director-Gerenté (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.048.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sección Asistencia Social

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.687,32	Reserva estatutaria	29.107,17
Existencia en efectivo		Saldo de la cuenta	
Banco de Valencia C. A.	3.770,35	Regularización valores... ..	518,—
Saldo hoy fecha		Saldo hoy fecha	
Depósito necesario	24.167,50		
Per los valores que lo constituyen			
	29.625,17		29.625,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas:		Ganancias:	
Saldo cuenta. Servicios Sanatorio	10.129,03	Primas ejercicio, netas anulaciones y extornos	5.334,40
Saldo cuenta. Gastos generales	200,—	Derechos registro	1.183,60
		Impuestos	190,50
		Intereses	168,70
		De reserva estatutaria... ..	3.451,83
	10.329,03		10.329,03

Valencia, 31 de diciembre de 1960.—El Director-Gerente (ilegible) e).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.050.

«EL PORVENIR DE LOS HIJOS», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas	1.000.000,00	1. Capital social suscrito	5.000.000,00
2. Caja	167.730,25	2. Reservas patrimoniales	1.220.170,71
3. Bancos	3.323.626,81	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	85.699.717,61
4. Valores mobiliarios	42.352.984,25	4. Provisiones	1.491.459,27
5. Inmuebles	24.095.943,75	5. Reaseguro aceptado	19.840,81
6. Anticipos sobre pólizas	4.535.871,65	6. Reaseguro cedido	59.989.263,13
7. Delegaciones y Agencias	4.234.376,96	7. Delegaciones y Agencias	540.623,41
8. Recibos de primas pendientes de cobro	6.470.835,01	8. Acreedores diversos	1.051.193,79
9. Reaseguro aceptado	7.477.250,92	9. Pérdidas y Ganancias	459.908,12
10. Reaseguro cedido	53.800.894,43	10. Cuenta de valores nominales... ..	400.000,00
11. Deudores diversos	400.845,76		
12. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	487.100,45		
13. Fianzas	79.338,50		
14. Mobiliario e instalación	607.552,60		
15. Material	392.187,51		
16. Comisiones descontadas	5.928.561,00		
17. Cuenta de valores nominales	400.000,00		
	155.875.179,85		155.875.179,85

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Año 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
1. Gastos de administración generales	1.325.718,11	1. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
2. Contribuciones e impuestos	533.955,30	Ramo Vida	1.400.057,47
3. Amortizaciones	39.011,10	Ramo Accidentes Individuales	32.468,05
4. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Incendios	421.465,18
Ramo Transportes	98.534,63	Ramo Responsabilidad Civil	567.830,23
5. Saldo acreedor	459.908,12	Ramo Robo	35.257,33
	2.457.027,26		2.457.027,26

Por «El Porvenir de los Hijos», el Subdirector general (ilegible).—7.320.

ESPAÑA, S. A. PREVISION Y SEGUROS SOCIALES

BARCELONA

Balance 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	910.477,63	Capital social	2.000.000,00
Mobiliario e instalación	550.829,06	Reserva Ley 31-12-1943	13.350,24
Valores mobiliarios	379.350,00	Reserva fluctuación valores	40.892,80
Fianzas	6.675,00	Reserva siniestros pendientes	42.749,60
Cuentas deudoras	19.439,35	Cuentas acreedoras	160.671,92
Gastos ampliación capital	5.910,77	Pérdidas y Ganancias	101.664,12
Resultados ejercicios anteriores	487.308,87		
Total Activo	2.359.328,68	Total Pasivo	2.359.328,68

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
Producto de los fondos invertidos		9.268,79
Salidos acreedores de los ramos		247.117,43
Contribuciones e impuestos	81.528,05	
Salidos deudores de los ramos	23.352,24	
Amortizaciones	49.841,81	
Resultados	101.664,12	
Totales	256.386,22	256.386,22

El Director-Gerente, Salvador Oller.—1.228.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que a partir del 1 de octubre próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y el dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 909 obligaciones señaladas con los números siguientes:

- 1 a 10, 11 a 20, 21 a 30, 31 a 40, 41 a 46, 316, 325 a 330, 331 a 334, 350, 781 a 790, 921 a 930, 931 y 932, 1.745 a 1.750, 1.751 a 1.760, 1.761 a 1.763, 3.621 a 3.625, 3.767 a 3.770, 3.771 a 3.774, 4.455 a 4.459, 4.461 a 4.470, 4.471 a 4.490, 4.461 a 4.464, 5.560, 5.561 a 5.570, 6.314, 7.096 a 7.100, 8.350, 8.351 a 8.354, 8.713 a 8.720, 8.721 a 8.725, 9.596 a 9.610, 9.611 a 9.615, 12.366 a 12.370, 12.371 a 12.380, 12.381 a 12.389, 12.391 a 12.392, 12.456, 12.721 a 12.730, 12.754 a 12.756, 12.966 a 12.970, 12.971 a 12.972, 13.421 a 13.430, 14.781 a 14.785, 14.890, 14.891 a 14.900, 14.901 a 14.904, 14.946 a 14.949, 16.231 a 16.240, 16.241, 17.225 y 17.326, 17.327 a 17.850, 17.851 a 17.840, 17.841 a 17.850, 17.851 y 17.852, 18.128 a 18.130, 18.131 a 18.140, 18.402 y 18.403, 18.917 a 18.920, 18.921 a 18.930, 18.931 a 18.936, 19.689 y 19.670, 19.671 a 19.680, 19.681 a 19.688, 19.752, 20.064 a 20.068, 20.298 a 20.300, 20.301 a 20.307, 21.731 y 21.732, 22.416 a 22.420, 22.421 a 22.425, 22.522 a 22.524, 22.950, 23.149 y 23.150, 23.698 a 23.910, 23.611 y 23.612, 24.596 a 24.598, 24.794 a 24.798, 25.079 y 25.080, 25.081 a 25.088, 25.212, 25.256 y 25.257, 25.261 a 25.270, 25.271, 25.291 a 25.300, 26.004 a 26.010, 26.356 a 26.360, 26.361, 27.095 a 27.096, 27.946 a 27.950, 28.665 y 29.686, 31.263 a 31.270, 31.555 a 31.560, 31.861 y 31.862, 32.170, 32.253 a 32.260, 32.261 a 32.270, 32.271 a 32.277, 32.284 a 32.330, 32.301 y 32.302, 32.418 y 32.419, 32.524 a 32.530, 32.531 a 32.533, 33.062, 34.221 a 34.230, 34.290, 34.291 a 34.300, 34.322 a 34.327, 34.345 a 34.350, 34.551 a 34.560, 34.561 a 34.565, 34.592 a 34.595, 35.976, 36.021 a 36.030, 36.149 y 36.150, 36.151 a 36.158, 36.291 a 36.300, 36.421 a 36.430, 36.499 y 36.500, 36.501

- a 36.510, 36.511 a 36.518, 36.669 y 36.670, 37.062 a 37.070, 37.071 a 37.080, 37.091, 37.277 a 37.280, 37.281 a 37.290, 37.291, 38.294 a 38.296, 38.779 y 38.780, 38.781 a 38.783, 39.796 a 39.800, 40.384 a 40.386, 40.692 a 40.700, 41.242 a 41.250, 42.141 a 42.150, 42.151 a 42.160, 42.161 a 42.170, 42.171 a 42.180, 42.191 a 42.200, 42.201 a 42.208, 42.605 a 43.609, 44.201 a 44.210, 45.391 a 45.400, 46.272 a 46.280, 46.281 a 46.285, 46.287 a 46.290, 46.291 a 46.297, 46.432 a 46.434, 46.527 a 46.530, 46.531 a 46.536, 46.662 a 46.666, 47.084 a 47.089, 47.453 a 47.460, 47.461 a 47.470, 47.471 y 47.472, 47.828 a 47.830, 47.831, 48.003 a 48.005, 48.016 a 48.020, 48.021 a 48.028, 48.028 y 48.029, 48.032, 48.034, 48.501 a 48.506, 49.000, 49.024 a 49.030, 49.031 y 49.032, 49.236 a 49.240, 49.241 a 49.250.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Sahnadó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 600 pesetas cada una, con deducción de 34,15 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de La Maquinista, Barcelona, los días 3 y 4 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 30 de agosto de 1961.—El Director adjunto.—7.357.

NOTARIA DE DON EMILIO ARIN BORGOSOS

VALENCIA

Subasta

Don Emilio Arin Borgosos, Notario de esta ciudad y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que a instancia de doña Edna Fonseca Fontes, como acreedora, el día cuatro del próximo mes de octubre, a las doce horas, y en mi estudio, sito en esta ciudad, calle de Hermanas Chabas,

número 3, puerta novena, tendrá lugar el acto de subasta, conforme los preceptos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, del establecimiento mercantil sito en Valencia, calle de Colón, número cuarenta y dos, bajo, cafetería, con toda su maquinaria y enseres, propiedad de don Manuel Daroca Millán.

El tipo de subasta será el de trescientas sesenta mil cuatrocientos pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse en la Notaría, con cuarenta y ocho horas de anticipación, el quince por ciento de la referida cantidad, hallándose en mi estudio de manifiesto la documentación y condiciones correspondientes.

Valencia a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—7.331.

INTERCAMBIO COMERCIAL ESPAÑA SUECIA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el miércoles día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Marqués de Casa Riera, número 4, para tratar de la situación futura definitiva de nuestra Sociedad.

Caso de no reunirse número suficiente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente en los mismos sitio y hora.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Pena Rich.—7.395.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Electra-Volta», emisión marzo 1946

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Electra-Volta», emisión marzo 1946, números 1 al 50.000, contra entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones «Volta, S. A.», emisión abril 1932

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses trimestrales, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Volta, S. A.», emisión abril 1932, números 1 al 15.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario general.—7.373.

«LIBIS»

S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día diez de octubre de 1961, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediera, con el siguiente orden del día: Renovación total del Consejo de Administración y cambio de domicilio social.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.377.